

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/MAPP/ENV/mjgc
20.07.2023 Dec. N° 234.-

SANTA CRUZ, 20 de Julio del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N°197 de fecha 20.07.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 3.-Certificado de Disponibilidad N° 1359 de fecha 20.07.2023.
- 4.-Consulta Cuenta Presupuestaria con fecha 20.07.2023
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N°197 de fecha 20.07.2023 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2023, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Junio y Julio.....\$142.000.000 (Ciento Cuarenta y Dos Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2023, para realizar el traspaso.

DECRETO EXENTO N° 3117.-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$142.000.000 (Ciento Cuarenta y Dos Millones de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES**, a objeto de lo comprometido en año 2023 señalado en el Considerando.

APORTE MUNICIPAL MES DE JUNIO Y JULIO DEL 2023.....\$142.000.000.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001.**

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)